

*Crítica a la concepción inmanentista de la violencia política y perspectivas sobre el terrorismo Estado y el genocidio en la Argentina reciente*

César Manuel Román Yáñez  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DE PLATA

---

ABSTRACT

---

In this study we analyse the political violence and put into perspective the problem of state terrorism in the field of recent history in Argentina. For this purpose, we will critically examine the immanentist conception of political violence. We will recover the original concepts of State terrorism and genocide. We will analyse the different approaches that have been made in order to deepen the studies of state terrorism.

**Keywords:** Immanent, political violence, State terrorism, genocide.

En este estudio analizamos la violencia política y ponemos en perspectiva el problema del terrorismo de Estado en el campo de la historia reciente en Argentina. Y, para ello, examinamos de manera crítica la concepción inmanestista de la violencia política. Recuperamos los conceptos originarios del terrorismo de Estado y el genocidio. Analizamos las aportaciones que, desde diferentes enfoques, se han realizado en aras de profundizar los estudios sobre el problema señalado.

**Palabras claves:** Inmanente, violencia política, terrorismo de Estado, genocidio.

---

Con la irrupción del nuevo siglo, la historia reciente argentina ha experimentado como nunca antes una expansión y segmentación de su campo de investigación. Se ha producido un verdadero boom editorial vinculado a un conjunto de temas en que este campo de estudios se ha fragmentado, resultado del impulso renovador de diferentes enfoques teóricos-metodológicos. Los estudios sobre la memoria social ampliaron su horizonte de miras y operaron como marco general de debates postergados por décadas, sobre problemas recurrentes de la historia reciente. Entre estos últimos, sobresale lo que esta historiografía ha denominado “violencia política”. Sin embargo, esta expansión de los estudios de la historia reciente, está bajo la égida de una concepción inmanentista de la violencia política que tiende a sesgar los procesos históricos.

Omar Acha (2012), en un artículo muy sugestivo, supone que la noción de “violencia política” ha circulado en el campo de estudios: “como un significante decisivo de la memoria social [...] y fue con el retorno del sistema democrático que adquirió la categoría de sentido común” en la historiografía. Si bien los debates en torno a la violencia política son anteriores – explica el autor y en gran medida se originan en grupos de las izquierdas políticas, con el régimen democrático ya en curso, se percibió a la violencia como un obstáculo para la democracia. Por lo tanto, la noción de violencia política: “deviene en un universal concreto que califica un periodo histórico”. Y, más importante aún: “genera una propensión a fundar una “violentología”, esto es, una discursividad que encuentra en la violencia política la razón de una época desquiciada” (Acha, 2012, pp. 180 y 181).

En nuestra opinión, la concepción inmanentista de la violencia política tiene sus raíces en una muy difundida idea que fue elaborada por Ernesto Sábato en la introducción del *Nunca Más*: “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda” (Sábato, 1985, p. 12). Ésta dio origen a la “teoría de los dos demonios” y las producciones siguientes continuaron en esta línea con una pretendida exposición heurística más sofisticada – empero – guardando esta matriz de origen. Así, explicaron la violencia política como la objetivación de una mentalidad, cuyo marco histórico fue la proscripción del peronismo, la radicalización de las clases medias y obreras, la influencia de la revolución cubana y la opresión del régimen político de la etapa de 1966 a 1973. Esta experiencia política desencadenó una desmesurada violencia que la dictadura de 1976 extremó, pero no inauguró. Las izquierdas, ya sean de cuño marxista o peronistas, no comprendieron la importancia de la democracia, y la violencia que motorizaron sobredeterminó el terrorismo de Estado de 1976.

En sus producciones, se advierte una relación inherente – intrínseca – entre la violencia de Estado y la violencia política de diferentes actores sociales o políticos,

que deriva en una concepción *inmanentista* de la violencia política, ya que solo existen diferencias de escala, pero conceptualizadas con la misma calidad. Al no diferenciar y definir con la claridad necesaria este concepto, violencia política se presenta como una sustancia que envuelve todas las relaciones sociales y de poder de una época e incluso perfora y se interioriza en el Estado. De ahí que, el paradigma *inmanentista* tiende a reducir a un solo concepto un periodo y un conjunto de problemas extremadamente complejos por lo que se pierde la historicidad y la cualidad de los procesos.

Nuestra principal observación crítica a esta exposición es que el terrorismo de Estado y la violencia política son procesos de diferentes cualidades y orígenes, cuestión que tiene consecuencias teórico/metodológicas, y fundamentalmente, ético/políticas, ya que el aspecto central de nuestro pasado reciente como pasado traumático: son las consecuencias de una intervención de un Estado que devino en terrorista sobre la sociedad argentina. En consecuencia, sugiero que es necesario redelimitar el problema organizador de la historia reciente: retomando los estudios del terrorismo de Estado y volver a interrogarse por sus características y por su axiología.

El trabajo que aquí se presenta se propone dos objetivos. Primero, examinar los núcleos argumentativos de manera crítica a la concepción inmanentista de la violencia política en obras de autores referentes. Segundo, re-examinar los conceptos originarios del terrorismo de Estado y el genocidio y analizar las aportaciones, que desde diferentes enfoques se han realizado en función de profundizar los estudios sobre el problema señalado.

### **Notas críticas a la concepción inmanentista de la violencia política**

Quien expuso esta perspectiva de manera general – prácticamente un programa – fue Luis Alberto Romero (2007). Éste, uno de los historiadores más influyentes de esta corriente, parte del supuesto que en la Argentina reciente la violencia política tendió a naturalizarse, observa la génesis de la violencia política en el desborde de las mediaciones institucionales del conflicto social y en las características críticas del régimen político acontecido a partir de 1966 y de las prácticas violentas que el peronismo se impuso a sí mismo y traslado a conjunto social.

Otro de los intelectuales reconocidos de esta perspectiva es Hugo Vezzetti, un verdadero organizador de discurso textual que presenta la exposición referencial de esta corriente (Vezzetti, 2002 y 2009). A diferencia de Romero que delimita la causa de la violencia política en el orden sociopolítico, Vezzetti entiende que la irrupción de la violencia es consecuencia del derrumbe civilizatorio en que la sociedad argentina se fue degradando. Es por eso que, al descartar toda causalidad estructural, su concepción se desplaza hacia identificar en la potencia de las representaciones y los imaginarios las derivas en la violencia política:

Alejada de la posibilidad de realización práctica en la coyuntura argentina de los '70, era capaz de producir efectos devastadores, tanto por las esperanzas escatológicas de la izquierda insurgente como por los mitos de la fe y la salvación de Occidente que empujaban al conglomerado de la contrarrevolución, obviamente mucho más brutal en la medida en que disponían del aparato del Estado y la organización militar (Vezzetti, 2002, p. 14).

De esta manera resulta que la izquierda “escatológica” y los “mitos Occidentales” dieron curso a la barbarie expresada en la violencia política, tanto en el “conglomerado contrarrevolucionario” que poseyó el aparato del Estado y en la “izquierda insurgente”. Ambos sectores pujaron entrelazados en una violencia política que les era intrínseca. Además, el trasfondo de esta escena es aquella sociedad que ha recaído en la barbarie, pues ha naturalizado, y en parte aceptado, la violencia política. Si en Romero la naturalización de la violencia devenía de rasgos de anomia social – concepto aportado por Peter Waldmann (1981) al campo de estudios historiográficos locales – en Vezzetti se trata de la recaída en la barbarie. De esta forma, no exculpa a la sociedad – como sí lo hace Sábato en el Prólogo del Nunca Más – y agrega un núcleo relevante en la interpretación, aunque no lo discrimina, supone a la sociedad como un todo estático, y por ello en parte pierde fuerza argumental.

Adicionalmente, Vezzetti comparte con Altamirano y Sarlo – autores también referentes – una crítica muy aguda hacia los grupos de la “izquierda insurgente”. Vezzetti (2009) dedica toda su segunda obra de importancia a bucear en las características de lo que llama violencia revolucionaria. Indaga acerca de algunos de los elementos que construyeron el sustento cultural y subjetivo de aquella violencia revolucionaria. Imágenes como la de la muerte bella, el culto a los caídos, el desprecio de la política y el honor aparecen constantemente en el andamiaje de los revolucionarios. El autor busca también los orígenes de esa cultura, que poco debe a la tradición marxista, y los encuentra ante todo en la tradición jacobina y la reinterpretación guevarista del marxismo y – llamativamente – en el fascismo. Finalmente, concluye que más allá del represivo contexto en que se desarrolló la política revolucionaria, esta lleva inexorablemente la exaltación de la violencia como su práctica constitutiva y constituyente.

En línea con estas tesis, otro autor conceptual de este campo de estudios, Carlos Altamirano (2012) centra su explicación sobre la génesis de la violencia política en la exacerbación del ímpetu revolucionario de la época. El autor supone que durante las décadas de los sesenta y setenta se configura una síntesis entre tradiciones políticas de un peronismo que se radicalizaba y sectores de izquierda que comenzaban a observar con simpatías a las masas peronistas. Así se fue gestando una cultura política de izquierda, que poseyó un subconjunto de

significados que le otorgaban una identidad propia articulada por: lenguajes, valores, ritos, memorigrafías, símbolos e imaginarios más o menos específicos, que las hacía visibles dentro de aquel campo político. Bajo la influencia de autores como Norman Cohn (2015) caracteriza aquella cultura política de izquierda singularizada por una estrecha relación entre la esperanza escatológica y la esperanza revolucionaria. De esta manera, al igual que Vezzetti, desliza hacia un plano de “irracionalidad” a los grupos de izquierda peronista, pero a diferencia de éste no excluye al marxismo. Altamirano se pregunta retóricamente:

¿No formulaba el marxismo en lenguaje secular las mismas certidumbres del populismo católico, integrista o progresista? ¿No era la revolución inminente el acontecimiento redentor que abría el camino para una sociedad liberada del sufrimiento y la injusticia?” (Altamirano, 2012, p. 16).

De ahí que arribe a la conclusión de que las promesas escatológicas y mesiánicas de un Mundo Nuevo se integraban íntimamente a la proeza heroica de la Revolución Armada. Al quitarle toda racionalidad a la cultura de izquierda – marxismo incluido – posiciona a esta visión del mundo en un plano anacrónico, alienado de la modernidad política.

En esa misma perspectiva, Beatriz Sarlo (2003), la intelectual más reconocida públicamente de esta corriente, elaboró un conjunto de obras que dialogan íntimamente con los enfoques de Vezzetti y Altamirano desde los estudios culturales. *La pasión y la excepción* es un ensayo que enlaza diferentes textos literarios con fuentes históricas para establecer una interpretación sobre sustratos culturales y políticos de la historia reciente. La obra desborda los límites de nuestro interés, ya que en ella adquiere especial relevancia la figura paradigmática de Eva Perón – primera sección del ensayo al que denomina: Belleza – y la influencia que el escritor Jorge Luis Borges tiene en esta autora – tercera sección del ensayo al que denomina: Pasiones. Es de nuestro interés la segunda sección a la que denomina: Venganza. No obstante lo cual, toda la obra dialoga y refiere en sus relaciones de intertextualidad al objeto al que venimos refiriendo.

Así, Venganza inicia con un grupo de textos literarios que discurren en una suerte de fenomenología de la venganza. Un cuento de Borges y fragmentos de novelas del romanticismo francés operan de modo intertextual asignando una fuerza valorativa a los acontecimientos históricos relacionados con el asesinato de Aramburu en 1970 por parte del grupo armado Montoneros. Lo literario enmarca el relato histórico y parece contener lo histórico. Por ende, hace hincapié en el carácter excepcional y pasional que encierran los actos motivados por la venganza. De ahí que correlacione las características fenomenológicas de la venganza con una cultura política que el asesinato de Aramburu pone de manifiesto. Una venganza devenida de la desmesura de la pasión y por ello transformada en un hecho

excepcional, que da inicio al relato mítico de la fundación de Montoneros y del ciclo de violencia que esta irrupción inaugura. Esta interpretación, la de identificar en la cultura política constructos residuales – siguiendo la sociología cultural de Williams (1980) – como la venganza para dilucidar la génesis de la violencia política no solo la acerca a Vezzetti y Altamirano sino también a Halperín Donghi (1961 y 1992).

Éste fue el historiador más influyente – no solo de la historia reciente – sino de toda la historiografía, ya en su temprano artículo *La Argentina en el Callejón*, escrito en los sesenta, exponía una interpretación de la “crisis político y social” como crisis de larga duración. Para él esta crisis se había desencadenado en 1930 pero se agudizó con el advenimiento del peronismo en 1945. La debilidad institucional de los partidos políticos, la autonomía de los militares – muy acostumbrados a manejar el Estado como propio – el desborde casi permanente de la conflictividad de las corporaciones obreras y patronales, constituyeron un bloqueo en la búsqueda de soluciones políticas duraderas de parte de las clases dirigentes. En consecuencia, Halperín Donghi conjetura que: “Quien quiera podrá entonces definir este último tercio de siglo de historia argentina como una larvada guerra civil”, se refería al periodo de 1930 a 1960.

En su segunda obra de importancia, *La larga Agonía de la Argentina peronista*, sobre el siglo XX, escrita en 1994, si bien la noción de “larvada guerra civil” pierde peso argumental y es sustituida por el concepto de “crisis de legitimidad (agravada)”, este desarrolla y guarda elementos de la anterior pero agudizados. La crisis tiene tres dimensiones que se han retroalimentado permanentemente: “el irrefrenable conflicto sociopolítico”, “la fiera agonía de la sociedad perfilada bajo la égida del peronismo”; y finalmente, “la duradera huella negativa de las modalidades que tuvo el ingreso de la democracia en la argentina” (*ivi*, pp. 26 y 27). Estas dimensiones en su interdependencia se fueron retroalimentando pero en 1973 se agudizaron por las lógicas saturadas por la violencia política que van a generar una dinámica facciosa dentro del peronismo que por su desmesurada amplitud va a envolver a toda la sociedad y a llevar a “su paroxismo en el terrorismo de Estado” (*ivi*, p. 27). Por ende, esta exposición “genealógica” de la violencia política en su desplazamiento termina por confluir en el terrorismo de Estado.

Una vez analizados los supuestos generales de estos autores referentes concluimos parcialmente que tanto la perspectiva sociopolítica de Romero, la de la crisis de civilización de Vezzetti, la visión mesiánica de los revolucionarios de Altamirano, los sustratos de una cultura política residual de Sarlo y la crisis de legitimidad agravada de Halperín Donghi tienen un eje articulador que es la inmanencia de la violencia política.

## Terrorismo de Estado y Genocidio

Las nociones de terrorismo de Estado y genocidio en la Argentina ya circulaban en la literatura de la época. Estaban muy presentes en el *Libro de Manuel* (1973) de Julio Cortázar, desde su singular prosa vanguardista; y, de manera más directa, en la *Carta a la Junta Militar* (1977) de Rodolfo Walsh, por citar dos de los escritores más importantes<sup>1</sup>. También, circulaban en el campo político y de los derechos humanos en clave de denuncia política. Pero, fueron sistematizadas y bosquejadas por primera vez como resultado de los estudios que realizó la Comisión Argentina de Derechos Humanos. La obra llevó por título *Argentina: proceso al genocidio* (1977) y fue editada y publicada en Madrid. Su primera redacción estuvo a cargo de Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca. Luego, fue traducida al francés y en ediciones parciales al italiano, inglés y holandés. Pero es en el *Estado Terrorista Argentino* (1983) de Duhalde en que esta noción se vuelve concepto y paradójicamente se escinde de la noción de genocidio.

En este libro – hoy clásico – Duhalde postula que el Estado Terrorista es una evolución diferenciada del Estado Militar que caracterizó a las dictaduras latinoamericanas de siglo XX:

El Estado militar construye su poder mediante la militarización de la sociedad, mientras que el Estado Terrorista construye su poder militarizando la sociedad y desarticulándola, mediante el miedo al horror, un horror real, que concomitantemente va eliminando millares de seres humanos y estructuras políticas y sociales (Duhalde, 1999, p. 237)

En suma, la transformación de un Estado sobresaturado de instituciones militares en un Estado productor de terror como práctica diferenciada para llevar a cabo un proceso de disciplinamiento y desestructuración social.

Además, identifica el carácter clandestino y permanente del aparato represivo y toma distancia de la caracterización del proceso histórico bajo el concepto de guerra – muy difundido en la época en que se escribió este libro ya sea por los discursos elaborados por los perpetradores, como la Doctrina de la Seguridad Nacional, o por los intelectuales cercanos a los grupos armados.

---

<sup>1</sup> Julio Cortázar incorpora las resoluciones del Tribunal Russell I (1966 - 1967) sobre la caracterización de genocidio y crímenes de guerra a las acciones llevadas adelante por los E.E.U.U durante el conflicto bélico en contra de Vietnam. Este escritor, también, va a integrar el Tribunal Russell II, reunido en Roma (1974) y en Bruselas (1975) con el objeto de investigar los crímenes cometidos contra la humanidad por las Dictaduras Latinoamericanas. Asimismo, lo va a poner de manifiesto en escritos literarios como *La vuelta al mundo en ochenta días* (1967) en poemas de *Último Round* (1968) y en su novela *Libro de Manuel* (1973).

El concepto de Estado Terrorista ha sido muy fecundo en elaboraciones posteriores que se desprenden de su coherencia interna y en potenciales articulaciones con marcos de teorías venidos de otros campos. En este sentido, el autor expone que:

No se trata sólo ya del Estado militarmente ocupado [...] Por el contrario, implica un cambio cualitativo y profundo en la propia concepción del Estado, se trata de un nuevo Estado, una nueva forma de Estado de Excepción (Duhalde, 1999, p. 217).

La forma cualitativamente distinta, lo singularmente diferente de este tipo de Estado es el terror como método, y de este modo, se distingue de otros Estados de Excepción también represores y militarizados. Las formas y prácticas de terror, ya no serán de coyuntura, sino planificadas y sistemáticas. Agreguemos aquí, también, las posibilidades dialógicas que este texto tiene con la obra de Giorgio Agamben (1998 y 2005) en dos núcleos problemáticos cardinales. Primero, la relación entre medidas de excepción y Estado de excepción, que ambos autores analizan desde diferentes líneas de argumentación. Segundo, la noción de clandestinidad y terror de Duhalde con las elaboraciones sobre los campos de concentración de Agamben.

Sin embargo, son visibles algunas observaciones. La más relevante es que sólo tematiza la transformación del Estado Militar en Estado Terrorista en términos jurídicos, pero no bajo la interpretación de una teoría histórico sociológica del Estado. Por ende, el interrogante ¿cómo se desarrolló la transición de un Estado Militar a uno Terrorista? aún mantiene su vigencia. Esta obra no examina a los agentes del Estado Terrorista, no formula un modelo explicativo de los agentes del flanco clandestino de ese Estado y más allá de las descripciones de la metodología criminal del Estado Terrorista, no dice de sus prácticas y poco de cómo y quiénes las practicaron. Una última observación es que al escindir Estado Terrorista de genocidio – tal era su primera elaboración- se desdibuja sus características históricas procesuales.

Si bien la noción de genocidio ya estaba presente en la literatura – como señalamos – y conceptualmente en las ciencias jurídicas en la década del setenta en la Argentina del siglo XX, no fue sino hasta entrado el siglo XXI, que la noción comenzó a ser interiorizada en el mundo académico y en las ciencias sociales en ámbito local, como argumento explicativo de las causas, desarrollo y consecuencias de la dictadura militar. El concepto evolucionó desde su definición jurídica sancionada por ONU en 1946 a una sociológica e histórica. Hicieron posible esta evolución singularmente los estudios producidos por el Programa de Estudios sobre Genocidio institucionalizados por la Universidad de Buenos Aires y Quilmes dirigidos por el sociólogo Daniel Feierstein de dilatada trayectoria.



En su obra de mayor influencia, *El genocidio como práctica social* (Feierstein, 2007) realiza un análisis del genocidio moderno como una práctica social específica tendiente a la destrucción y a la reorganización de las relaciones sociales. Este concepto, elaborado en clave histórica, también supone una sucesión de etapas: construcción de la otredad negativa, hostigamiento, lógica del terror y realización simbólica. En el ensayo denominado: “Hacia una periodización del genocidio desarrollado en Argentina” expone que el genocidio moderno es una práctica social específica tendiente a la destrucción y reorganización de relaciones sociales. Este tipo de genocidio, al que denomina “reorganizador”, no se limita tan solo al aniquilamiento material de colectivos humanos, sino que se propone además reorganizar las relaciones sociales. De esta manera el genocidio es entendido como un proceso histórico. La primera fase es lo que el autor define como construcción de un “otro negativo”. La segunda fase es la del hostigamiento. La tercera es la del aniquilamiento propiamente dicho y finalmente la cuarta es la que denomina de la “realización simbólica”. Esta última es la instancia vinculada a las formas de narrar y representar dicha experiencia.

Esta interpretación – la más completa en el ámbito local – sin embargo tiende a generalizar procesos históricos heterogéneos desde el punto de vista regional y a tomar únicamente el punto de vista de las víctimas, cuestión que éticamente compartimos pero que genera un sesgo que en parte distorsiona la complejidad el proceso histórico. Asimismo, su concepto de genocidio constituyente para referirse al proceso de formación del Estado Nacional podría dialogar con obras aportadas por la etnohistoria, que adoptan un enfoque desde las sociedades originarias y tematiza los procesos de violencia Étnica del Estado capitalista y procesos de acumulación de capitales (Curruhuinca Roux, 1990 y Delrío, 2005). Y, también, en relación a los procesos negacionistas y de políticas negacionistas, sería importante integrar aportaciones de autores de otras latitudes como los estudios llevados adelante por el historiador Antonio Miguez Macho (2012). El genocidio – escribe este autor – es por definición una práctica, no un resultado. Define el concepto en un devenir complejo de larga duración – en el que inscribe la secuencia de “Estadios” reelaborando el modelo de Staton – y agrega dos conceptos fundamentales. Por una parte, que las prácticas genocidas activan su poder en estratos burocráticos del Estado que actúan cuando una estructura de oportunidad política se los permite; y otra, que refiere a técnicas de poder inherentes a aquellas burocracias. Asimismo, suma al tratamiento del genocidio sobre la fase negacionista de este, los análisis de los mecanismos de disolución de la identidad y el negacionismo como política pública de la memoria. El énfasis puesto en esta última etapa, contribuye de manera relevante, a uno de los problemas que más precisa investigación para el caso argentino: nos referimos a la compleja relación entre Dictadura Militar y Sociedad.

## Terrorismo de Estado, Iglesia y discursos de legitimidad

Los avances más significativos en el análisis de los orígenes del terrorismo de Estado han sido los aportes que desplazaron el problema para integrar a instituciones como la Iglesia Católica, sus vínculos con el poder concentratorio y los discursos de legitimidad en torno de las prácticas genocidas. En la historiografía argentina, Iglesia y FFAA, vinculados a la secuencia de dictaduras desde 1955 a 1983, son problemas que tuvieron un tratamiento de manera separada entre sí y solo en estos últimos años ha comenzado a constituirse una visión de conjunto.

De reciente edición, la obra de Bilbao y Lede (2016) aborda la biografía del obispo Victorio Manuel Bonamín, quien fuera pro-vicario castrense desde 1960 a 1982 y actor central eclesiástico vinculado a los Crímenes de Estado. Esta obra cobra mucha relevancia porque se basa en los diarios personales del obispo y, de esta manera, los autores pueden reconstruir la inserción institucional en el entramado de la Iglesia Católica y su cruce con las FFAA a partir de 1957 – año de la institucionalización del vicariato castrense en la Argentina. En los primeros capítulos, los autores dan cuenta de la biografía de Bonamín, de su fuerte adhesión al integrismo católico; pero su núcleo argumental está en el análisis de la formación del vicariato castrense y de cuál fue su rol durante 1975 - 1983. Los autores enmarcan la fundación del vicariato castrense argentino en un proceso fundacional más amplio de estas instituciones eclesiástico /militares que tuvo lugar en América y que permite una visión más completa de estas organizaciones. También, Bilbao y Lede suponen que en la Argentina la fundación de esta institución significó: “el paso de una prédica defensiva del orden y las instituciones tradicionales a otra ofensiva con una elaboración propia de conceptos y figuras, peyorativas y criminalización del comunismo (Bilbao y Lede, 2016, p.75). Vale decir que estos autores caracterizan la etapa como un ascenso y confrontación contra el “enemigo comunista” antes que una “crisis eclesiástica” de la Iglesia Católica, tal los supuestos de la historiografía tradicional.

También, muy importante es el estudio sobre lo que los autores denominan: “El vicariato en el terrorismo de Estado”. Aquí, se analiza la estructura, funciones y dinámica del rol de los capellanes. Bonamín, dicen los autores, junto a una importante jerarquía religiosa cohesionó un cuerpo de más de 400 capellanes bajo la tarea de dar atención moral y contención de conciencia a los perpetradores que se ocupaban de tormentos en centros clandestinos de detención, sobre una fundamentación teológica de la tortura tomada de Santo Tomás. Al respecto, con sólida evidencia empírica, se estudia el crecimiento cuantitativo de los capellanes y su despliegue territorial según las regiones del país más impactadas por los Crímenes de Estado demostrando la presencia y la integración a partir de un denso

entramado institucional entre las FFAA y la Iglesia. Vale decir, que Bonamín y con él la jerarquía y el clero castrense, al tiempo que fueron miembros de instituciones religiosas también eran agentes del terrorismo de Estado<sup>2</sup>.

En diálogo con la obra anterior, se inscribe el enfoque de Cañón (2018) quien evita la tendencia a la fragmentación que en estas últimas décadas el campo historiográfico argentino ha desarrollado y que distorsiona y fragmenta nuestra comprensión del pasado reciente. Máxime, teniendo en cuenta que esta problemática todavía presenta situaciones traumáticas que la sociedad argentina no tiene suficientemente elaboradas. Este aporte al buscar una interpretación que reconstruya la totalidad del proceso – ya que analiza las relaciones y vínculos discursivos entre la Iglesia y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que enuncian el discurso de orden como un todo – retoma las trayectorias historiográficas que vinculan el análisis del pasado y formulan proyectos de cambio político para el presente de la totalidad de la sociedad, alternativo del academicismo hegemónico. Lo singular aquí es que Cañón presenta una interpretación sobre la génesis y estructuración de los discursos de orden que se cristalizarán en el Estado terrorista en 1976, integrando los organismos de enunciación de la Iglesia Católica Argentina con las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Con el objeto de aprehender el problema en la perspectiva adoptada, Cañón se referencia en el concepto de Estado de Gramsci, que no se reduce a visiones jurídicas, ya que conjuga aparatos de coerción y consenso; y fundamentalmente, le permite examinar el proceso histórico analizando el Estado como organizador del consenso. Hay que mencionar, además, que este abordaje no se limita a referencias generales, sino que, historiza las mediaciones del discurso en la multiplicidad de dispositivos institucionales, tanto de la Iglesia, como de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Como resultado, argumenta que en la Argentina reciente, 1955 - 1983, se conforma un *discurso cultural ideológico de orden*, cuyo origen reconstruye el entramado que va tejiendo el sector conservador de la Iglesia Católica argentina con las FFAA. A su vez, vuelve a tener vigencia el imaginario de la *nación católica* como comunidad excluyente del ser nacional, custodiada por la “ciudadela de Dios”, vale decir la Iglesia y con el tiempo, también, las Fuerzas Armadas. Este núcleo de poder se opondrá radicalmente a toda perspectiva ideológica secular: liberalismo, anarquismo, socialismo, muy especialmente al comunismo y a las expresiones radicales del peronismo. Y, finalmente, la colonización sobre las instituciones del Estado parecerá una verdadera reconquista de Iglesia sobre la sociedad: ya sea en

---

<sup>2</sup> El listado de los 400 capellanes en:

w w w . p r o f e t a d e l g e n o c i d i o .  
c o m . a r [1/04/2018]

la educación, en el control de las uniones matrimoniales, en los ritos hacia los muertos y en los medios de comunicación.

Ya antes de la sanción del Concilio Vaticano II – continúa Cañón – y en la década del sesenta del siglo XX, las tensiones dentro y fuera de la Iglesia en torno al conflicto Integrismo Católico y secularización se fueron tornando cada vez más graves. El Concilio Vaticano II no hizo otra cosa que destapar y potenciar fuerzas que ya estaban maduras para transmitir las conflictividades internas hacia el conjunto social, no solo como inherente a la Iglesia sino como una dinámica proyectada hacia el todo social. Por otra parte, hacia el interior del clero se formó un rígido sistema de alianzas que se asumían como los custodios del occidente cristiano y declaraban la “guerra” a la infiltración comunista, peronista y finalmente subversiva y a todo matiz de práctica secular, dentro y fuera de la Iglesia.

De esta tensión entre la “Ciudad de Dios” y los procesos de secularización, es que emerge un discurso beligerante, que a través de sus entramados va abonando hacia el interior de las Fuerzas Armadas un terreno fértil para la receptividad en la década de 1960 de los cambios de paradigma respecto de las concepciones que sobre la guerra adoptarían prácticamente todas las Fuerzas Armadas latinoamericanas. Dicho de otro modo, la obra de Cañón aporta al problema de la relación que existió entre el “proceso discursivo” como magma de representaciones simbólicas e imaginarias, cuya génesis encuentra en un complejo de mediaciones e instituciones de la Iglesia Católica argentinas con las Fuerzas Armadas, al tiempo que éstas cambian sus paradigmas respecto de sus concepciones bélicas y adoptan la “Doctrina de la Seguridad Nacional”.

### **Terrorismo de Estado y región: la perspectiva micro-procesual**

En estas últimas décadas – como se ha escrito antes – los estudios sobre la historia reciente en la Argentina han tenido una extensa producción, dando lugar a numerosas investigaciones que han aportado a la comprensión de aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo, con la reanudación de los juicios sobre Crímenes de Estado en 2006, una masa de fuentes documentales de origen judicial, testimonial y textual generan las condiciones para que un nuevo ciclo de investigaciones realice renovados abordajes en función de profundizar nuestra comprensión e interpretación de la dictadura militar.

Los juicios, desde la transición democrática a hoy, fueron parte constitutiva de las relaciones de fuerza, de las representaciones e imaginarios políticos y, dependiendo de la disposición relativa de estas relaciones, avanzaron en la búsqueda de verdad y justicia o se sumergieron en el olvido. Desde el 2006 a la

actualidad, los juicios han arrojado – grosso modo – bastos niveles de información, enfoques jurídicos relevantes y la regionalización territorial de los mismos.

En primer término, la información que van arrojando los “nuevos juicios” es realmente significativa. Solo para dimensionar la escala, doy cuenta de alguna estadística de orden cuantitativo. Si en el año 2006 solo había 2 sentencias para 2016 hay 181. El número de acusados por crímenes de Estado pasó de ser de 922 personas en 2007 a 2850 en 2016; de ellos, 637 han sido condenados y 63 absueltos<sup>3</sup>. Por otra parte, el número de víctimas también se ha incrementado notablemente, aunque no contamos con números “nacionales”. En Mar del Plata, ciudad objeto de nuestras investigaciones, si en 1985 había 226 desaparecidos denunciados ante la CONADEP, al día de la fecha, se hallan denunciados en los siete juicios con sentencia o en proceso de instrucción 420 desaparecidos, más un número aún indeterminado de desaparecidos-aparecidos (sobrevivientes) y ex presos políticos<sup>4</sup>. Asimismo, una cuestión sumamente importante vinculada a la identidad de las víctimas es que a diferencia de la compilación hecha por la CONADEP, en que se soslaya la identidad política, aquí, en los juicios del siglo XXI, esta se transformó en uno de los aspectos más significativos.

En segundo término, las sentencias judiciales de los “nuevos juicios” (a diferencia del marco jurídico de los años ‘80 del siglo pasado que solo juzgó a las Junta Militar por delitos de lesa humanidad) incorporan en sus sentencias diferentes tipos judiciales: crímenes contra la humanidad, crímenes de lesa humanidad, crímenes en marco de genocidio argentino y genocidio<sup>5</sup>. Estas tendencias, refuerzan la identidad política de la víctima porque en las sentencias aparece como agravante el concepto de “perseguido político” y así se da otra dimensión al procesos histórico.

Por último, los juicios se desarrollaron en Argentina prácticamente en todo el país. A diferencia de lo que ocurrió con otras experiencias semejantes, no hubo un único juicio, ni un único tribunal, sino que hubo múltiples juicios y en arreglo a derecho cada cual con su tribunal. Así, los juicios se desarrollaron según la capacidad de diferentes colectivos de víctimas – institucionalizadas o no – para constituirse en denunciantes y querellantes según la disposición volitiva de diferentes comunidades, allí donde los Crímenes de Estado se habían manifestado. De aquí, que las interpretaciones micro procesuales, en parte no solo sean una elección teórica metodológica del historiador, sino que está condicionado por la regionalización de los juicios que recobraron su vigencia de 2006 en adelante (Levi, 1993).

<sup>3</sup> [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar). Estadísticas. [1/04/2018]

<sup>4</sup> CONADEP. Regional Mar del Plata, 1984. Estimaciones propias en base a las causas judiciales radicadas en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, entre 2006 a 2017.

<sup>5</sup> [www.infojusnoticias.gov.ar](http://www.infojusnoticias.gov.ar). Sentencias. [1/04/2018]

En esta perspectiva encontramos la valiosa obra de Gabriela Águila de la Universidad Nacional de Rosario (Águila, 2008). Aquí, aborda una de las temáticas nodales de la historia argentina, la dictadura militar, pero desde la singularidad del ámbito local y regional. Aborda este problema preguntándose qué características tuvo la represión en Rosario – tercera ciudad en importancia demográfica en la etapa – quiénes fueron sus víctimas y quiénes sus perpetradores. También indaga sobre el comportamiento de la sociedad rosarina. En relación a estos interrogantes, la hipótesis central que guía este trabajo es “que el diseño e implementación de la represión, si bien no podía ser aislado de un plan más vasto de alcance nacional, había adquirido en los distintos ámbitos regionales modalidades específicas” (*ivi*, p. 17). Esta reducción de la escala a la región le permite no solo reducir las dimensiones del objeto de estudio de manera tal de tener un control mayor sobre él, sino que – y más relevante – observar y analizar cómo se modifican las relaciones y la trama del poder, ya sea entre los perpetradores y las víctimas ó entre el régimen dictatorial y la sociedad rosarina. Delimita zonas, subzonas y el circuito de centros de detención que estructuraban el espacio con arreglo a las necesidades de represión y control del régimen militar. También, estudia el accionar represivo temprano, en 1975, de la policía de la provincia de Santa Fe y cómo este proceso se va ramificando hacia las distintas FFAA. Integra, además, en detalle la conformación de una “comunidad de inteligencia” que se ocupaba de clasificar y seleccionar las víctimas. También aborda la experiencia de los sobrevivientes de los centros de detención. La autora yuxtapone largos párrafos de las víctimas extraídos de las fuentes judiciales con su propia narrativa para de este modo describir en detalle lo cotidiano, tematizar la problemática de los testigos y analizar la “lógica concentratoria” que subyace en estas prácticas. Del mismo modo, examina a los perpetradores para establecer distintos perfiles y jerarquías hacia el interior de los “grupos de tareas”. Y, además, suma un importante análisis de los conflictos entre la policía de Santa Fe y el II cuerpo del ejército en pos de “liderar” el proceso represivo a comienzos de la dictadura. Por último, examina un conjunto de problemas que tienen por eje la relación entre dictadura y sociedad: las relaciones entre el “terror de Estado” y la sociedad rosarina, más las modalidades en que aquel se exhibió públicamente. Finalmente, reconstruye los diferentes comportamientos sociales desde un doble enfoque que revisa las expresiones de consenso y las de resistencia frente al régimen militar.

Esta obra ayuda a reflexionar y cuestionar un sentido común muy difundido. Es el que presenta la represión de Estado del periodo 1975- 1983 tal como aconteció en la metrópolis que comprende el Gran Buenos Aires y su ciudad homónima y lo hace extensivo para cualquier contexto. De esta manera, se distorsiona cómo se desarrolló aquel proceso en provincias; regiones; ciudades importantes, medianas

y pequeñas y pueblos del interior del país. Esta obra tiene la virtud de analizar las prácticas del terrorismo de Estado e historizar las memorias expresadas por los testigos en el nivel regional. De este modo, el problema de caracterizar la dictadura militar adquiere una identidad propia, una relevancia particular, ya que las “historias locales” y “regionales” tienen diferencias estructurales, asincronías temporales – en algunos casos verdaderos hiatos – con las “historias nacionales”. En línea con estas tendencias se inscribe los primeros resultados de nuestra investigación<sup>6</sup>. La unidad de análisis es la ciudad de Mar del Plata. En ella se han denunciado en sede judicial – se ha escrito ya – 420 desaparecidos. Las víctimas y los agentes de justicia han reconocido 17 centros clandestinos de detención (eufemismo con que en la Argentina se llama a los campos de concentración) y a grupos de tareas que componen casi una centena de perpetradores que forman una trama con la sociedad y los “agentes de olvido” que hacen del *negacionismo* su práctica política habitual. Así, Mar del Plata reúne las características singulares de ser un centro urbano altamente impactado por las prácticas genocidas y el terrorismo de Estado y de ese modo es plausible delimitarla como unidad de análisis.

Durante el periodo de 1950 a 1970, Mar del Plata experimentó un crecimiento económico y demográfico sin par en el resto del país. Su producto prácticamente se duplica y su población crece a una tasa anual del 4, 5 % y llega a los 320000 habitantes en 1970, esto la ubica muy por encima de la media nacional durante estos veinte años (Cacopardo, 1991) Estos cambios materiales estuvieron articulados a transformaciones radicales que se operaron en jóvenes de clases medias y trabajadoras, bajo la égida de la radicalización política de las décadas de los sesenta- setenta y el tono de la “revolución cultural” (Hobsbawm, 1998).

Asimismo, este actor juvenil – nutrido de las clases medias y obreras – se hizo visible a través de un conjunto de prácticas emergentes vinculadas a nuevas concepciones de la familia, del género, de la sexualidad, de la estética, de la ética y de la política. Una visión del mundo radical que se reñía y cuestionaba la hegemonía social y política de las clases dominantes y del Estado. Una delimitación más clara sobre el “actor juvenil” se objetiva en la construcción de una base de datos del conjunto de los asesinados y desaparecidos de Mar del Plata entre 1970 a 1983, que sintetizamos en el cuadro que leemos a continuación:

---

<sup>6</sup> Universidad Santiago de Compostela. Programa de Doctorado en Historia Contemporánea. Doctorando: Magister, César Manuel Román Yáñez. Plan de Investigación: *Prácticas genocidas y violencia de Estado en Mar del Plata, Argentina. Juventud, cultura y política. Centros de concentración y sociedad. Olvido y memoria (1976-1983) Una aproximación desde los Juicios a los Crímenes de Estado en la Argentina del siglo XXI*. Septiembre, 2017.

EDADES Y SEXO DE LOS ASESINADOS Y DESAPARECIDOS EN MAR DEL PLATA, ARGENTINA, 1970/1983						
	MUJERES			VARONES		
		% MUJERES	% DEL TOTAL		%VARONES	% DEL TOTAL
15-20	29	19.9%	7.1%	41	15.6%	10.0%
20-25	66	45.2%	16.1%	104	39.5%	25.4%
26-30	35	24.0%	8.6%	51	19.4%	12.5%
30-40	10	6.8%	2.4%	39	14.8%	9.5%
41 Y MÁS	6	4.1%	1.5%	28	10.6%	6.8%
TOTAL	146	100.0%	35.7%	263	100.0%	64.3%

FUENTES: CONADEP. Regional Mar del Plata, 1984. Estimaciones propias en base a las causas judiciales radicadas en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, entre 2006 a 2017. Expedientes: Causa N° 2286 y su acumulada 2283; Causa N°237/09; Causa N°2473; Causa N°2278 y su acumulada N°2300 y N°2301(y sus acumuladas 2325 y 2345), N°2380 y N°2405; CausaN°2333 y sus acumulas 2334 y 2335 (y su acumulada 5113 y 5180) Registro oral, entrevistas a Stella Bassi, Norma Molina, Susana Sánchez, Eleonora Alais durante los años 2015-2018.

Una primera reflexión es que las prácticas genocidas del terrorismo de Estado en la Argentina se centraron en la clasificación y simbolización del “actor juvenil”, como lo ha venido señalando la historiografía. El análisis micro procesual confirma las edades que las tendencias generales ya habían identificado, como por ejemplo en el Informe de la CONADEP, pero agrega y da apertura a un enfoque de género poco tenido en cuenta hasta estos últimos tiempos: las mujeres jóvenes asesinadas y desaparecidas. También ha emergido recientemente las características singulares de los tormentos a los que fueron sometidas en los campos de concentración. Un segundo núcleo de análisis, es que la estadística expuesta en el cuadro anterior, es resultado de la información de los “nuevos juicios”. De esta manera, es posible recorrer la trama de poder que integra a sus agentes movilizados: la



Concentración Universitaria Nacionalista<sup>7</sup> – que desarrolla la fase de hostigamiento particularmente en 1975 –, la Jerarquía del Poder Judicial local, la Jerarquía Eclesiástica de la diócesis, las FFAA y los servicios de inteligencia, en el orden local y regional. Este entramado se había ocupado por largo tiempo a través de la prensa escrita local que controlaban, de establecer la “otredad radical” en designaciones clasificatorias y simbólicas, como fueron “subversivo” en los sesenta y “delincuente subversivo” en los setenta. Si bien estas representaciones son propias de la Doctrina de Seguridad Nacional, es muy probable que fueran desarrollándose de periódicos deslizamiento discursivos devenidos de “otredades” pretéritas acuñadas por la Jerarquía Eclesiástica, como el anticomunismo de la década de los cincuenta y sesenta.

Por otra parte, como es sabido las víctimas no solo fueron resultado de la clasificación del “actor juvenil” en delincuente subversivo de parte del terrorismo de Estado sino también por su radicalización política. Leamos la siguiente estadística:

IDENTIDADES POLÍTICAS DE LOS ASESINADOS Y DESAPARECIDOS DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA, 1976/1983 <sup>8</sup>								
JP	JUP	UES	JTP	PB	PPA	MONTONE ROS	PERONISTAS	TOTAL
38	39	7	5	10	1	18	18	136
9.0%	9.3%	1.7%	1.2%	2.4%	0.2%	4.3%	4.3%	32.4%
COMUNISTA, SOCIALISTAS, GUEVARISTAS Y RADICALES								
PC	PCR	PCML	OCPO	PST	PRT	GRB	UCR	TOTAL
4	6	18	2	29	6	1	2	58

<sup>7</sup> Tribunal Oral Federal N° 1 de Mar del Plata, Causa CNU N°33013793/2007/TO1 y sus acumuladas.

<sup>8</sup> SIGLAS: Juventud Peronista (JP); Juventud Universitaria Peronista (JUP); Juventud Trabajadora Peronista (JTP); Unión de Estudiantes Secundarios (UES); Juventud Peronista Lealtad (JP Lealtad) Partido Peronista Auténtico (PPA) Partido Socialista de Los Trabajadores (PST); Partido Comunista Marxista Leninista (PCML); Organización Comunista Poder Obrero (OCPO); Partido Comunista Revolucionario (PCR); Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); Partido Socialista de los Trabajadores (PST) Grupo Revolucionario de Base (GRB) Unión Cívica Radical (UCR).

1.0%	1.4%	4.3%	0.5%	6.9%	1.4%	0.2%	0.5%	13.8%
CON MILITANCIA POLÍTICA SIN DETERMINAR			SIN MILITANCIA POLÍTICA			SIN DATOS FEHACIENTES		
56			23			147		
13.3%			5.5%			35.0%		

FUENTES: CONADEP. Regional Mar del Plata, 1984. Estimaciones propias en base a las causas judiciales radicadas en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, entre 2006 a 2017. Expedientes: Causa N° 2286 y su acumulada 2283; Causa N°237/09; Causa N°2473; Causa N°2278 y su acumulada N°2300 y N°2301(y sus acumuladas 2325 y 2345), N°2380 y N°2405; CausaN°2333 y sus acumulas 2334 y 2335 (y su acumulada 5113 y 5180) Registro oral, entrevistas a Stella Bassi, Norma Molina, Susana Sánchez, Eleonora Alais durante los años 2015-2018

Al analizar la información que vamos obteniendo de las fuentes judiciales y del registro oral, observamos que la característica sobresaliente de las identidades políticas: es su heterogeneidad. Muy alejadas de las definiciones inmanentista: como mesiánicas, escatológicas y adjetivaciones peyorativas que tienden a reducir este sujeto político, en que, constatamos una pluralidad de líneas políticas, matices y repertorios programáticos diversos.

Segundo, la síntesis que articula esta heterogeneidad es La Revolución, a la que se le asigna un conjunto de significados diversos en el plano de lo programático, de los lenguajes y de lo simbólico. Algunos se proponían revolucionar la sociedad y con ella el Estado y la economía, otros, revolucionar la vida cotidiana, la sexualidad, el deseo. Sus debates, giraban en torno a si la vía correcta era la insurrección de las clases subalternas, la opción por las armas o la conquista de los parlamentos a través de elecciones.

Tercero, la información nos indica que dentro del peronismo se fue forjando una perspectiva revolucionaria cuya expresión mayor puede distinguirse en las organizaciones juveniles. La Juventud Peronista (JP) – sin duda el movimiento político juvenil más importante por su masividad en toda la etapa – se caracterizaba por prácticas políticas públicas. De igual manera, la Juventud Universitaria Peronista (JUP) la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) y la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) que se proyectaban en el ámbito universitario, laboral y de la escuela secundaria. ¿Eran organizaciones de superficie que respondían fielmente a Montoneros – la principal organización política que proponía la revolución armada – o pueden encontrarse matices a esta lectura extremadamente rígida? En principio, no debe olvidarse que, en 1974, la Juventud Peronista sufre una profunda ruptura, surge de sus entrañas la Juventud Peronista

Lealtad (JPL) que adhería a Perón y no a Montoneros. El problema no era nuevo y se remontaba al debate que la conducción de Montoneros había tenido con Perón entre 1970 y 1971 a propósito del camino y los métodos que la revolución debía adoptar (Lanusse, 2007, pp. 88 y ss.). Más allá de las especulaciones en torno a las lealtades de los jóvenes revolucionarios – esto es: su lealtad era a Perón o a Montoneros, particularmente luego de 1974 – el estudio micro procesual nos permite seguir los itinerarios políticos de los jóvenes desaparecidos de la Juventud Peronista y sus brazos universitarios, laborales y adolescentes, para observar que al momento de su secuestro por parte del terrorismo de Estado, en casi totalidad, sus prácticas políticas eran públicas. Cuestión que nos lleva a sugerir que la “opción por las armas” proclamada por Montoneros tuvo una influencia menor en el plano de las prácticas y se debería sopesarse mejor su influencia en las representaciones e imaginarios.

Cuarto, la perspectiva de la Revolución como insurrección pareció tener más influencia que en otras regiones o que en los centros urbanos y fabriles. Si bien el Partido Socialista de Los Trabajadores (PST) era de extracción trotskista, el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) y el Partido Comunista Revolucionario (PCR) maoístas, y sus diferencias en la caracterización del capitalismo, el Estado y de la coyuntura eran profundas, sin embargo, su concepción de la revolución como insurrección – que en la época se representaba con el lema “Del Cordobazo al Argentinazo”<sup>9</sup> – los reunía en este imaginario insurrecto. Más aún, durante el “Cordobazo” que tiene su repercusión local en el “Marplatazo” surge una corriente, una identidad obrera: el clasismo, que se proponía como alternativa a la hegemonía de la identidad peronista en la clase trabajadora, de la que estas corrientes insurreccionalistas eran firmes adherentes pese a sus desencuentros.

Quinto, por el contrario, la influencia del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de orientación guevarista y de algunos grupos menores como el Grupo Revolucionario de Base (GRB) parece tener menos influencia que la media nacional. Desde una estética vinculada al héroe guerrillero, su prensa portaba las imágenes más reconocidas del “Che”, no obstante, desde 1970 al fundar el Ejército Revolucionario del Pueblo basado en el concepto de guerra popular prolongada – tomada de Mao Tse-Tung y de la experiencia de liberación Vietnamita – las anteriores simpatías y el solemne respeto por el “Che” parecieron pervivir como en un plano paralelo. Mucha intensidad imaginaria y simbólica y pocas adhesiones en las prácticas (Carnovale, 2001).

Finalmente, de aquellos desaparecidos con una militancia política menos intensa a los que denominamos adherentes o simpatizantes, una gran parte de ellos,

---

<sup>9</sup> El Cordobazo fue una insurrección popular sucedida en la segunda ciudad de Argentina, Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, el 29 y 30 de mayo de 1969.

fueron agentes activos de la otra revolución: la que se proponía cambiar la vida. Su lenguaje no fue la política sino el arte. Los adherentes en las causas políticas fueron, en una proporción importante, militantes de la música de rock, de los *happening*, del teatro de vanguardia, del movimiento muralista y de otras corrientes pictóricas, lectores de la nueva novela latinoamericana. Mar del Plata, ciudad balneario, fue uno de los ámbitos urbanos en que más impacto tuvieron estas prácticas y visiones del mundo (Longoni, 2014).

Este emergente juvenil, políticamente heterogéneo y culturalmente vanguardista, rico en sus contrastes y hasta masivamente poderoso, tal vez por sus tendencias disímiles no pudo evolucionar como movimiento revolucionario. Y, más allá de sus bloqueos internos, una siniestra fuerza terminaría destruyéndolo: el terrorismo de Estado en el orden local.

La fase de exterminio en el ámbito local, una vez consolidado el golpe de Estado en marzo de 1976, tuvo una escala superior del dispositivo represor y se extendieron las prácticas genocidas en la ciudad. A su vez, aquella fase se proyectó hacia la sociedad marplatense. Los Centros Clandestinos de Detención, como su nombre ambiguo lo indica, eran una presencia conocida y negada al mismo tiempo y fueron flujos de comunicación del terror genocida muy eficientes hacia la sociedad local. En Mar del Plata y sus pueblos aledaños se constituyeron diez y siete Centros Clandestinos de Detención, dispuestos en una espacialidad estratégica, que permitiera el flujo de representaciones de horror que acentuaban la inmovilidad y el disciplinamiento social. Además, la ciudad fue ocupada, subdivididas en áreas, cuadrículas por una presencia pública militar que les permitía un control totalizante.

### **A modo de síntesis**

Hemos ensayado un conjunto de notas críticas a la concepción inmanentista de la violencia política, visible en un conjunto de obras de autores con gran influencia en el campo de la investigación argentino y en cierto público lector que suscribe los discursos de las grandes editoriales. Con su influencia esta teoría hegemónica ha transformado y desnaturalizado el objeto central de la historia reciente, que en Argentina es una historia traumática. Podríamos decir que se trata de un deslizamiento que entraña serios problemas en el orden teórico/metodológico, pero más importante aún en el ético/político. La reducción del terrorismo de Estado a violencia política conlleva a la constitución de una subjetividad y a un régimen de memoria que olvide que los dispositivos de poder de aquel Estado no se han desmantelado y que perviven como repertorio de las clases dominantes y de las inercias estatales vinculadas a ella. De alguna manera, retomar como problema central los estudios sobre la génesis del terrorismo estatal, no es solo una

tarea académica sino un compromiso ético político. Desde el poder del saber, necesitamos decirle a aquel pasado siniestro: *Nunca Más*.

La obra pionera de Duhalde da apertura a la posibilidad de reflexionar e indagar sobre los nexos entre un Estado militarizado, en que la coerción reemplaza a la democracia demo liberal, por otro que planifica y sistematiza el terror. Aquellos nexos, no obstante, precisan objetivarse en programas de investigación sostenidos en el tiempo.

En esa línea, analizamos los trabajos de Feierstein y Miguez Macho, cuyas elaboraciones se basan en una teoría del genocidio socio histórica – que tuvo origen en el derecho internacional – y hace inteligible el periodo en términos de proceso, de un devenir complejo, que sucede en etapas reconocibles – clasificación, simbolización, deshumanización y hostigamiento, exterminio y negacionismo – que señalan no solo ese pasado traumático sino también, los discursos de exclusión con que opera el poder al poner en acto los negacionismos. Así pues, esta teoría académica tiene dispositivos para alertar sobre los potenciales Crímenes de Estado.

De igual manera, hemos señalado las aportaciones de Bilbao y Lede y Cañón, dado que al abordar el terrorismo de Estado ampliando hacia otras esferas del mismo, dan cuenta de aspectos centrales de la preconfiguración y puesta en curso de la estatidad terrorista. La obra de Bilbao y Lede es profundamente innovadora, no solo en los vínculos orgánicos entre Estado e Iglesia sino que permite pensar a importantes institutos eclesiásticos como parte de los aparatos de aquel *Leviatán* y a esos capellanes como parte de los grupos de tareas. La obra de Cañón al argumentar que en la Argentina de entre 1955- 1983 se conforma un “discurso cultural ideológico de orden”, cuyo origen reconstruye en el entramado discursivo del sector conservador de la Iglesia Católica argentina con las FFAA, amplía no solo el periodo sino el punto de mira. El tiempo histórico, aquí, cobra relevancia porque en su desplazamiento se observa parte de los nexos que ese Estado va a articular hasta transformarse en terrorista. Adicionalmente, este autor suma una definición general de Estado que anclada en la noción de Gramsci se vincula a la de Duhalde sin perder el marco crítico del capitalismo de la época.

A estos aportes, le integramos la perspectiva micro procesual, ya que con la puesta en marcha en la Argentina durante el año 2006 de los “nuevos juicios”, en cierto modo se amplían las posibilidades del investigador, y mismo tiempo, aparecen temas que escapan a la mirada macro histórica. Esta reducción de la escala a la región le permite no solo disminuir las dimensiones del objeto de estudio para tener un control mayor sobre él, sino que – y más relevante – observar y analizar cómo se modifican las relaciones y la trama del poder, ya sea entre los perpetradores y las víctimas ó entre el terrorismo de Estado y la sociedad. Asimismo, se integran las posibilidades de analizar la territorialización y regionalización – militarización del espacio – se evitan los anacronismos, se

observa con más detalles las relaciones entre los centros clandestinos de detención y las sociedades locales y las relaciones entre los perpetradores y las víctimas. A ello se suma que los juicios permiten la intervención etnográfica, también abordajes desde las teorías de género y muy singularmente la reconstrucción de la identidades políticas y culturales de los asesinados, los desaparecidos y de las memorias de los sobrevivientes de este pasado aciago.

### Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. *El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos, 1998.
- AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2005.
- ÁGUILA, Gabriela. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- ALTAMIRANO, Carlos. *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012
- BILBAO, Lucas y LEDE, Ariel. *Profeta del genocidio. El Vicario castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana, 2016.
- C.A.D.H.U. (Comisión Argentina de Derechos Humanos) *Argentina: proceso al genocidio*. Buenos Aires, Colihue, 2014.
- CAÑÓN VOIRIN, Julio Lisandro. *De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado. Argentina 1955- 1976*. Córdoba, Lago Editora, 2018.
- CURRUHUINCA ROUX *Las Matanzas Del Neuquén Crónicas Mapuches* Buenos Aires, Plus Ultra, 1990.
- CONH, Norman. *En pos del milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*. Logroño, Pepita de calabaza editorial, 2015.
- CARNOVALE, Vera. *Los combatientes. Historia del PRT- ERP*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2011.
- DELRÍO, Walter M. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872- 1943*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, FCE, 2007.
- DUHALDE, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires, Ariel, 1994.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *La Argentina en el callejón*. Montevideo, Arca, 1961.
- HOBBSAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 1999.
- LEVI, Giovanni. *Sobre Microhistoria* Buenos Aires, Biblos, 1993.

- LANUSSE, Lucas. *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 2010.
- LONGONI, Ana. *Vanguardia y revolución. Arte e izquierdas en la Argentina de los sesenta-setenta*, Buenos Aires, Ariel, 2014.
- LÓPEZ, Ernesto, “El peronismo en el gobierno y los militares”, en José Enrique MIGUENS y Frederick TURNER, *Racionalidad del peronismo*. Buenos Aires, Planeta, 1988
- MIGUEZ MACHO, Antonio “Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo” en *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>
- ROMERO, Luis Alberto “Argentina: el tiempo largo de la violencia política. Introducción”, en Anne Pérotin-Dumon (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*, 2007.  
<http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloadloads/introargentina>  
[1/04/2018]
- SÁBATO, Ernesto. Prólogo al *Nunca Más. Nunca Más. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires, EUDEBA, 1985.
- SARLO, Beatriz. *Tiempo Pasado. Cultura de la Memoria y Giro Subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005
- SARLO, Beatriz. *La pasión y la excepción*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- STANTON, Gregory. *Ocho estadios del genocidio*. Yale University Centre for International and Area Studies, 1998.
- VEZZETTI, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2009.
- VEZZETTI, Hugo. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002.
- WALDMANN, Peter “Anomia social y violencia”, en Alain Rouquié, comp., *Argentina, hoy*, México, Siglo Veintiuno, 1981.
- WILLIAMS, Raymond. *Marxismo y Literatura*. Barcelona, Ediciones Península, 1980.

**César Manuel Román** es docente e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Profesor y Máster en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2016) En la actualidad es doctorando del Programa en Historia Contemporánea de la Universidad de Santiago de Compostela.

**Contacto:** cesarmanuelromanyanez@gmail.com

**Recibido:** 30/03/2018

**Aceptado:** 23/10/2018